

# NOVEDADES LEGALES

UNA ALERTA DE LA PRÁCTICA DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

15 de noviembre de 2022 | [www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)

## MODIFICAN EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA PARA INCLUIR DISPOSICIONES SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DEL INCREMENTO PATRIMONIAL

### DECRETO SUPREMO N° 259-2022-EF

Se han modificado los incisos a), d) y e) del artículo 60° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta con el objetivo de adecuar dichas disposiciones a las introducidas por el Decreto Legislativo N° 1527, referidas a la justificación del incremento patrimonial.

Mediante el decreto supremo en referencia se han modificado las definiciones de patrimonio final y consumo, para efectos de excluir los depósitos y retiros en las cuentas de entidades del sistema financiero nacional o del extranjero que correspondan a operaciones entre terceros, siempre que su procedencia se encuentra sustentada y la información vinculada a estos se declare a la SUNAT.

Con respecto al Método de Adquisiciones y Desembolsos, se ha precisado que no se tomarán en cuenta los depósitos en las cuentas de entidades del sistema financiero nacional o del extranjero que correspondan a operaciones entre terceros que cumplan con los requisitos indicados en el párrafo anterior.

Asimismo, se ha establecido que se deducirán del incremento patrimonial no justificado, las adquisiciones de bienes por donaciones u otras liberalidades, que consten en escritura pública, documento de fecha cierta o en documento que las acredite de manera fehaciente. Los incrementos patrimoniales no podrán ser justificados con donaciones u otras liberalidades recibidas que no cumplan con las nuevas formalidades indicadas.

La presente norma entra en vigencia el 1 de enero de 2023.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 16 y 17.

### SERVICIOS DE TAX & LEGAL

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

CONOCE LOS SERVICIOS

¿TIENES PREGUNTAS? CONTÁCTANOS

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

**BDO TAX & LEGAL**  
tax\_news@bdo.com.pe

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente; sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C. para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella. Cualquier uso de esta publicación o dependencia de ella para cualquier propósito o en cualquier contexto es bajo su propio riesgo, sin ningún derecho de recurso contra BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C. o cualquiera de sus socios, empleados o agentes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C., una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Copyright © Febrero 2021, BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C. Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.

[www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)



AUDITORÍA | TAX & LEGAL | CONSULTORÍA DE NEGOCIOS | OUTSOURCING